

COMUNICACIÓN PREVIA DE ACTIVIDAD

(PRESENTAR ESTA COMUNICACIÓN, COMO MÍNIMO, 15 DÍAS NATURALES ANTES DEL INICIO DE LA ACTIVIDAD. CASO DE SER NECESARIA LA EJECUCIÓN DE OBRAS, NO PRESENTARLA HASTA HABER OBTINIDO Y EJECUTADO LA LICENCIA DE OBRAS

Datos del comunicante

Nombre y Apellidos		NIF	
Domicilio		Localidad	Código Postal
Provincia	Teléfono de contacto	Correo electrónico	

Datos del representante (en su caso)

Nombre y Apellidos		NIF	
Domicilio		Localidad	Código Postal
Provincia	Teléfono de contacto	Correo electrónico	
Dirección de notificación (Seleccione una de las dos opciones)		Del interesado	Del representante

Datos del establecimiento

Actividad
Nombre Comercial
Dirección del local/es (Calle, portal y nº local)

Adjunto listado de los documentos de que dispongo y que así mismo presento (mediante fotocopia compulsada o soporte informático), que acredita que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente para el ejercicio de la actividad

El abajo firmante, titular de la actividad o representante del mismo, declara ser ciertos los datos aportados y asume el compromiso de mantener, durante todo el periodo de tiempo de realización de la actividad, el cumplimiento de la normativa vigente (como la sectorial que resulte de aplicación, las condiciones de seguridad, accesibilidad universal, salubridad e higiene necesarias para garantizar la seguridad de las personas y de sus bienes así como la higiene de las instalaciones).

ADVERTENCIA

La inexactitud, falsedad u omisión en datos, manifestaciones o documentos que acompañen o se incorporen a una declaración responsable o a una comunicación previa, determina la **imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad** afectada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

En tales casos, además, este Ayuntamiento podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación al momento previo al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado.

En el caso de que fuere preciso la ejecución de obras para el desarrollo de la actividad, éstas deberán haberse efectivamente ejecutado antes de la apertura.

Azuqueca de Henares, a de de .

El comunicante o representante

Fdo.:

SR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES



DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA COMUNICACIÓN PREVIA DE ACTIVIDAD

ADVERTENCIA: todas las fotocopias de documentos deberán estar compulsadas, exhibiendo los originales para su cotejo en el momento de la presentación en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

1. Si el modelo impreso específico, no está firmado por el interesado sino por un representante de éste, acreditación del poder de representación con el que actúa o autorización otorgada por el representado.
2. Fotocopia del D.N.I. o similar del comunicante y, en su caso, de su representante.
3. Si la declaración se formula en nombre de persona jurídica, deberá acompañarse fotocopia compulsada de poder notarial, mandato o nombramiento (si se trata de administradores mancomunados, deberá estar firmada por el número de administradores que se indique en el poder o mandato).
4. Impreso modelo 318, de autoliquidación de la tasa por control posterior a la apertura de establecimientos, debidamente pagada.
5. Documento acreditativo del tener derecho bastante para ejercer la actividad, que justifique la propiedad sobre el inmueble (por ejemplo, fotocopia compulsada del último recibo del IBI, o de la escritura de propiedad, o de nota simple del registro de la propiedad, etc.), o bien, ADEMÁS, autorización del propietario (por ejemplo, fotocopia compulsada del contrato de arrendamiento que recoja dicha autorización, o bien un escrito suscrito por el propietario en el que autorice para ello, etc.).
6. Fotocopia compulsada de la declaración censal de alta fiscal en Hacienda (modelo 036 o 037).
7. En el caso de que fuere preciso la ejecución de obras para el desarrollo de la actividad, éstas deberán haberse efectivamente ejecutado antes de la comunicación previa y ésta comunicación deberá:
 - identificar con precisión y claridad la licencia de obra previamente obtenida (núm. de expediente, fecha de otorgamiento, promotor y localización de la obra);
 - acompañar certificado final de obra del facultativo Director de las obras (visado cuando se trate de edificaciones), en la que conste que las mismas están completamente terminadas.
8. Justificación de haber obtenido autorizaciones, informes, o de haber presentado declaraciones responsables o comunicaciones previas, etc., concurrentes, de otras administraciones u organismos públicos, por razón de la actividad de que se trate (con expresión de su denominación, órgano que las emitió o ante el que se presentó, según corresponda, y fecha).
9. Documentación técnica para ejercicio de la actividad (**marcar obligatoriamente A o B**):
 - A) En caso de que no sea necesario proyecto de la actividad:
 - MEMORIA DESCRIPTIVA, justificativa del cumplimiento de la legislación vigente así como de la adecuación a la ordenación territorial y urbanística, que incluya: a) Situación. b) Propiedad. c) Superficie total del local. d) Superficie de la zona a ocupar por el público. e) Alturas libres. f) Descripción de la actividad a desarrollar. g) Descripción de la actividad desarrollada anteriormente en el local (si ha habido alguna). h) Descripción de la maquinaria a instalar (potencia eléctrica, nivel de ruido...). i) Descripción del número de trabajadores que desarrollaran la actividad y horario de funcionamiento; y



- PLANOS: a) Plano de situación (callejero); b) Plano de distribución interior acotado; c) Plano de alzados (o fotos de fachadas).

B) En caso de que sea necesario proyecto de la actividad (es decir, cuando se trate de primer uso de locales, cambio de uso, o sea necesario previa realización de obras mayores que fueren precisas para el ejercicio de la actividades, etc. **En cualquier caso, consultar previamente a la técnico de actividades**):

- PROYECTO TÉCNICO DE ACTIVIDAD E INSTALACIONES, con la firma original de técnico competente.

Cuando se trate de un proyecto que no necesita visado colegial, se deberá aportar certificado del Colegio Oficial correspondiente que declare que el técnico firmante del colegio estaba -en la fecha de la firma del proyecto- colegiado y no se encontraba inhabilitado para el ejercicio de la profesión.

- Certificado final de dirección firmado por técnico competente y en el que certifique que la actividad e instalaciones se han ejecutado según el proyecto técnico de actividad e instalaciones presentado y anteriormente descrito.

10. CERTIFICADOS:

- Certificado de las instalaciones (electricidad, térmica, protección contra incendios ...), emitido por los servicios Periféricos en Guadalajara de la Consejería de Industria de Castilla-La Mancha, si se han realizado nuevas o se han modificado.
- Contrato de mantenimiento de la instalación de protección contra incendios con empresa mantenedora autorizada.

11. **Cualesquiera otros** documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos en cada caso exigidos para el ejercicio de la actividad por la legislación aplicable.

Azuqueca de Henares, a de de .

El comunicante o representante

Fdo.: